



DECRETO N° 4.514/1

LAJA, noviembre 26 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 80 de la directora del jardín infantil "Capullito de Amor".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. Ginnette Jara Pérez, directora del jardín infantil "Capullito de Amor", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 27 de noviembre 2009, con motivo de asistir capacitación de proyecto Fonadis a realizarse en dependencias de la Junji.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Jara, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *27/11/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233